



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 6, año 1.
Volumen I
9 de junio de 2025.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

LICENCIADA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, Presidenta Municipal Constitucional de Polotitlán, Estado de México, con fundamento en los artículos 122, 123, 124 y 128 fracciones III, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI y 91 fracción VIII, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

* Convocatoria Pública para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y DECIMO PRIMERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO 5, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 20, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVOCA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:

TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. ASUNTOS A TRATAR;
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA.

SE HACE SABER A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, MÉXICO; EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CREDENCIAL PARA VOTAR;

EL REGISTRO DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MISMO QUE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE UNA SOLICITUD, NO SE OMITIÓ MENCIONAR QUE SI ALGÚN OFICIO CARECE DE FIRMA AUTÓGRAFA, LA MISMA NO SERÁ ACORDADA FAVORABLE.

B) EL DÍA DE SU REGISTRO DEBERA ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVERSIÓN, EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:

I. NOMBRE COMPLETO;





**Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, Estado de México.
Administración 2025 - 2027**



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

- II. EDAD;
- III. DOMICILIO;
- IV. NOMBRE DEL TEMA;
- V. DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA;
- VI. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE; Y
- VII. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.

C) UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO DICHA PROCEDENCIA, EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS HÁBIL, POSTERIOR AL REGISTRO;

D) LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;

E) LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;

F) CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO “SALÓN PRESIDENTES”, UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

LIC. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. ANGELICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)



(427) 266 02 71



Portal Hidalgo # 7
Plaza de la Constitución. Col. Centro
Polotitlán Edo. de Méx. C. P. 54200



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2025 - 2027**

DIRECTORIO

**LIC. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)**

**LIC. ABEL JIMÉNEZ QUINTANAR
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)**

**C. GUADALUPE BASURTO RESÉNDIZ
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. JUAN DE DIOS LOZA AVALOS
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)**

**C. BEATRIZ ROMERO ESCAMILLA
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. SALVADOR DORANTES ESTRADA
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)**

**LIC. MA. DOLORES ROMERO ORTEGA
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C.P. JUAN JOSÉ ESQUIVEL RENDON
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)**

**ING. ERICK RAÚL CUEVAS GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)**

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGELICA MEJÍA
PÉREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)**

